Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Luis Yáñez-Barnuevo García como Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, agradeciéndole los servicios pres-

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores. FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEŹ

8601

REAL DECRETO 478/1991, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Inocencio Félix Arias Llamas como Subsecretario de Asuntos Exteriores, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991, Vengo en disponer el cese de don Inocencio Félix Arias Llamas como del del de la consegue de la

Subsecretario de Asuntos Exteriores, por pase a otro destino, agradeciendole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

8602

REAL DECRETO 479/1991, de 5 de abril, por el que se dispone el cese de don Máximo Cajal y López como Embajador Representante Permanente de España ante el Consejo del Atlântico Norte, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991, Vengo en disponer el cese de don Máximo Cajal y López como Embajador Representante Permanente de España ante el Consejo del Atlántico Norte, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

8603

REAL DECRETO 480/1991, de 5 de abril, por el que se nombra Secretario de Estado para la Cooperación Interna-cional y para Iberoamérica a don Inocencio Félix Arias

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991, Vengo en nombrar Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica a don Inocencio Félix Arias Llamas.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

8604

REAL DECRETO 481/1991, de 5 de abril, por el que se nombra Subsecretario de Asuntos Exteriores a don Máximo Cajal y López

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991, Vengo en nombrar Subsecretario de Asuntos Exteriores a don Máximo Cajal y López.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

REAL DECRETO 482/1991, de 5 de abril, sobre nombra-8605 mientos en la Carrera Fiscal.

Por Orden del Ministro de Justicia de 6 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 12) se convocó concurso para provisión de destinos en la Carrera Fiscal, cuya resolución exige la aprobación del Real Decreto por el que se produzcan los nombramientos correspon-dientes de funcionarios de la Carrera Fiscal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.º, regla 4.ª del Real Decreto 545/1983, de 9 de febrero, el Consejo Fiscal ha emitido el

informe correspondiente sobre la resolución del concurso.

En su virtud, a iniciativa del Fiscal General del Estado, a propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de abril de 1991,

DISPONGO:

Efectuar los siguientes nombramientos en la Carrera Fiscal:

Don José Luis Hedo Idoipe, Teniente Fiscal de la Audiencia

Provincial de Huesca.

2. Doña Alicia Seco Berciano, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (Oviedo), en plaza de segunda categoria.

3. Doña Ana María Martín Martín de la Escalera, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas), en plaza de

segunda categoría.
4. Don Carlos Gil García, Fiscal de la Audiencia Provincial de

Don Carlos Gil Garcia, Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, en plaza de segunda categoría.
 Don Alfonso Vez Pazos, Fiscal de la Audiencia Provincial de Orense, en plaza de segunda categoría.
 Doña Cristina Toro Ariza, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en plaza de segunda categoría.
 Doña Rosa María Guiralt Martínez, Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Valencia, en plaza de segunda categoría.

8. Don Ignacio de la Cueva Aleu, Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, en plaza de segunda categoría.
9. Dona Isabel Rodríguez Mateo, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa (San Sebastián).

Dado en Madrid a 5 de abril de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

8606

RESOLUCION de 23 de marzo de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don José Javier López Jacoiste, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Javier López Jacoiste, del cual resulta que ha cumplido la edad en que

Javier Lopez Jacoiste, del cual resulta que ha cumpildo la edad en que legalmente procede su jubilación,
Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva demás efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1991.-El Director general, Antonio Pau

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

8607

RESOLUCION de 23 de marzo de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Igualada don Alfonso Rojo de la Revilla, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo, Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Igualada don Alfonso Rojo de la Revilla, del cual resulta que ha cumplido la edad en

que legalmente procede su jubilación,
Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1991.-El Director general, Antonio Pau

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

8608

RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 1 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente

procede su jubilación,
Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el
artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del
Estado y el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de Estado y el numero 3, artículo 7, del Real Decicio 1377/1703, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1991.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8609

ORDEN de 20 de marzo de 1991 por la que se completa la de 23 de julio de 1985, que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio

La Orden de 23 de julio de 1985 («Boletin Oficial del Estado» de 7 de agosto), adscribía a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio, y en el anexo III de dicha Orden se adscribía a una asignatura concreta a aquellos funcionarios que se encontraban en situación de excedencia, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de la Orden de 25 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de

Teniendo en cuenta que hubo funcionarios en situación de excedencia que no presentaron solicitud en la que se reflejara su opción a una asignatura y a la vista de que en el momento actual la solicita don José Manuel Alonso Pérez, procede adscribirle a una asignatura concreta, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de la referida Orden de 25 de abril de 1985.

En su virtud este Ministerio ha dispuesto adscribir a don José Manuel Alonso Pérez, funcionario de la Escala «B», integrado en el antiguo Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en la actualidad Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de acuerdo con la disposición 10.6 de la Ley 1/1990, Orgánica de Ordenación General del Sistema

Educativo de 3 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 4), con número de registro personal 1216081968 A0525, a la asignatura de «Prácticas de Automoción».

Madrid, 20 de marzo de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8610

ORDEN de 4 de abril de 1991 por la que se nombra a doña Elena Martinez Carques Directora provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo

En ejercicio de las atribuciones que le estan conteridas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de doña Elena Martínez Carques, funcionaria del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 0080263035A1600, como Directora provincial del Departamento en Burgos (C.N.TRC702000109001001).

Madrid, 4 de abril de 1991.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES

8611

RESOLUCION de 11 de marzo de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Ramón Díaz Hernández, Cate-drático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Geografía Humana».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y habiendose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Geografía Humana», adscrita al Departamento

área de conocimiento «Geografía Humana», adscrita al Departamento de Arte, Ciudad y Territorio, a don Ramón Díaz Hernández, con documento nacional de identidad número 78.449.228, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de marzo de 1991.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

8612

RESOLUCION de 15 de marzo de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Antropología Social» del Departamento de Filosofía, Antropología y Métodos de Investigación en Educación a don José Antonio Fernández de Rota y Monter.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de La Coruña, de 12 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), para la provisión de la plaza número 39/90, de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Antropología Social», del Departamento de Filosofía, Antropología y Métodos de Investigación en Educación de esta Universidad de La Coruña, a favor de don José Educación de esta Universidad de La Coruna, a lavor de don Jose Antonio Fernández de Rota y Monter, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y